

CENTENARIO
DE LA REFORMA UNIVERSITARIA

"2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

Expte.Nº 1656-17

San Miguel de Tucumán, 1 1 ABR 2018

VISTO la Convocatoria a Becas para la finalización de Doctorados en el marco del Programa de Apoyo al Fortalecimiento de la Ciencia y la Técnica en las Universidades Nacionales de la Secretaría de Políticas Universitarias; y

CONSIDERANDO:

Que se recibieron un total de 11 (once) solicitudes de becas;

Que el Consejo de Investigaciones coordinó la evaluación de las solicitudes, con una Comisión Evaluadora que estuvo integrada por las Dras. Griselda Barale, Rosa María Susana Alvarez, Cristina Apella y el Dr. Luis Issolio;

Que dicha Comisión se reunió el día 5 de marzo pasado y emitieron dictamen aconsejando otorgar la beca a 5 (cinco) de los postulantes, que cumplen con todos los requisitos establecidos y el resto de los postulantes no cumple con los requisitos o presentan inconsistencias en las solicitudes;

Por ello, teniendo en cuenta lo dictaminado por el Consejo de Investigaciones y de acuerdo a la votación efectuada;

EL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN

-en sesión ordinaria de fecha 27 de marzo de 2018-

RESUELVE:

<u>ARTÍCULO 1º</u>: Aprobar el resultado de la Convocatoria a Becas para la finalización de Doctorados de los siguientes postulantes:

LUCERO, Javier Bernardo, CUIL: 20-32201276-5. Inscripto en el Doctorado en Ingeniería, bajo la dirección dela Dra. Mariela Luege. Auxiliar Docente con semidedicación en la Facultad de Ciencias Exactas y Tecnología.

MIRANDA BONOMI, Fernando Alberto, CUIL: 20-30450164-3. Inscripto en el Doctorado en Ciencias Exactas e Ingeniería bajo la dirección del Dr. Miguel Cabrera. Auxiliar Docente con dedicación simple en la Facultad de Ciencias Exactas y Tecnología.

DIRECTOR

Despacho Consejo Superior

Prof. Morta Alicio JUAREZ DE TUZ E CORETARIA ACADEMIO Universidad Nacional de Tucumán

> Drs. ALICIA BARDON RECTORA Universidad Nacional de Tucumán

Rectorado

"2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

GONZÁLEZ MORENO, Candelaria, CUIL: 27-30978926-7. Inscripta en el Doctorado en Ciencias Biológicas, bajo la dirección de la Dra. María Claudia Otero. Profesor Ayudante con semidedicación en la Facultad de Agronomía y Zootecnia.

MARTÍNEZ, FACUNDO, CUIL: 20-29640252-5. Inscripto en el Doctorado en Geología bajo la dirección de la Dra. Ana Silvia Fogliata. Jefe de Trabajos Prácticos con semidedicación en la Facultad de Ciencias Naturales e Instituto Miguel Lillo.

VERÓN, Alejandro Víctor, CUIL: 20-25945854-5. Inscripto en el Doctorado en Ciencias Sociales bajo la dirección del Dr. Daniel Campi. Jefe de Trabajos Prácticos dedicación exclusiva en la Facultad de Filosofía y Letras.

ARTÍCULO 2º: Determinar que el periodo de vigencia de la Beca sea desde el 1º de abril de 2018 al 31 de marzo de 2019.

ARTÍCULO 3º: Abrir nuevamente la Convocatoria a Becas para la Finalización de Doctorados a los efectos de cubrir las 5 (cinco) Becas que quedaron vacantes, a partir del 1 de abril y hasta el 20 de abril.

ARTÍCULO 4º: Hágase saber y vuelva a la Secretaría de Ciencia, Arte e Innovación Tecnológica para la notificación a los interesados y demás efectos.-

RESOLUCIÓN Nº:

Prof. Marta Alicia JUAREZ DE TUZZA SECRETARIA ACADEMICA

Universidad Nacional de Tucumán

RECTORA

niversidad Nacional de Tucumán